Eller Broken Bro

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Miércoles, 10 de Marzo de 1909

Año XXXVIII. Núm. 10.75

Presso de suscrepción en toda España: 1'30 plas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiques

INTERESANTISIMO

A los lectores de EL BIEN PÚBLICO

Sarrora brove y sin gastos. - No más rutina

Por 5'50 pesetas en Mahón, ó 6'25 per corree, se entregará un tomo en tamaño 32 por
22, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal,
Inventarios, Balances, Operaciones, Prácticas
de teneduría, Preparación de las cuentas para
abrir y cerrar los libros y otros muchos datos
nteresantes, titulada:

Contabilidad mercantil simplificada

al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil DON MANUEL F. FONT, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera del Comercio y la de Tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica, y en el corto plazo de 30 días, sin neceeídad de recurrir á los auxilios de Escuela, Academia ni profesor alguno.

Dirigirse à DON DIEGO PRETUS ESCU-DERO, Iglesia, n. 9.—Mahon.

Caduca el dia 31 de Marzo

El sistema de las suposiciones

El sistema parlamentario, tal como funciona en España, es una ficción, pues para que funcione con mediana regularidad ha sido necesario suponer muchas cosas que no son; mas como todo lo que á él se refiere se da como real, en cuanto un diputado ó senador invoca la realidad y pide que con sujeción á ella se proceda, ya tenemos el Parlamento paralizado, porque en vez de la realidad nos encontramos con la ficción.

Ahora que se habla de la reforma del reglamento del Congreso es ocasión de examinar cómo funciona. El presidente no tiene ninguna atribución coercitiva, pues à fuerza de querer dar garantias à las oposiciones se le ha privado de los medios de imponer su autoridad, que es puramente moral; y así, cuando la pasión la desconoce, desconocida queda. El único recurso á que puede apelar es el de cubrirse y levantar la sesión, esto es, el de declararse impotente. En la Camara de los comunes inglesa no hay diputado que se atreva á desobedecer al presidente, porque sabe á lo que se expone, y en la republicana Francia no vacila el que preside en requerir el auxilio de la fuerza armada, en caso preciso, para expulsar de la Cámara al diputado discolo. Si en España se hiciera lo mismo, ¡qué gritería la de las oposiciones! Griten ó no griten, se ha de hacer lo que en Inglaterra y en Francia, porque de una manera ú otra hay que imponer el órden á los representantes del país que prescinden de él cuando se les antoja, á sabiendas de que el presidente no tiene medios de hacerse obedecer.

Estudiando el reglamento del Congreso, vemos que el artículo 46 concede al presidente la facultad de llamar al órden al orador que se exceda, y á la cuestión al que notoriamente se separe de ella. No es gran cosa, porque la facultad no tiene eticacia. Según el artículo 151, cuando un diputado sea llamado tres veces al órden en una misma sesión, podrá consultar el Congreso si

se le retirará y neg rá la palabra en lo que resta de la misma sesión. Tampoco es eso gran cosa. Si se profiere alguna expresión malsonante ú ofensiva, el presidente carece de atribuciones para imponer el debido correctivo. Y nada mas, con lo que queda demostrado que al presidente se le obedece cuando se le quiere obedecer. Su autoridad es una ficción como todo el sistema parlamentario, así en su conjunto como en los detalles.

Para abrir la sesión exige el artículo 109 del Reglamento que por lo menos estén presentes 70 diputados, que casi nunca se hallan reunidos en el salón de sesiones, pero se supone que están, porque de lo contrario no habría sesión. Los 70 diputados bastan para toda resolución que no sea votación definitiva de proyectos de ley. Pero como la ficción dura hasta que á algún diputado se le antoja acabar con ella, para lo que le faculta el artículo 142, basta que se pida que se cuente el número de asistentes para que no haya sesión si no están presentes los 70.

Para que se reuna siempre el número de diputados requerido, establecen los artículos 204 y 205 que solo se conceda licencia para ausentarse á la tercera parte del excedente de diputados que la Constitución señala para la formación de las leyes. El que haya de ausentarse por mas de ocho días ha de pedir licencia al Congreso, que debería acordar lo que estimase conveniente; pero nada acuerda porque nada se le pide, pues los diputados van á Madrid y se van de Madrid cuando lo tienen por conveniente. También se supone que los tales artículos se cumplen.

El artículo 43 de la Constitución dice que para votar las leyes se requiere la presencia de la mitad mas uno del número total; pero como dificilmente llega á reunirse, se supone que están presentes empleando el sistema de votación que consiste en levantarse los que aprueban y quedarse sentados los que reprueban. Cuando se pregunta si se aprueba, nadie se levanta, pero se considera que todos se han puesto de pié y se declara la ley aprobada, cuando por la letra del artículo del Reglamen to ha sido reprobada; pero aquí la ficción llega á suponer que los diputados se han levantado. Todo va bien hasta que las oposiciones se proponen dificultar ó bien obstruir, para lo cual basta que siete diputados pidan votación nominal, en cuyo caso hay necesidad de enviar cartas apremiantes y telegramas para reunir el número legal en otra sesión.

La discusión general de un proyecto ha de versar sobre su principio, espíritu y oportunidad, y no podrá cerrarse sin que hayan hablado, cuando menos, tres diputados en contra y otros tantes en pró, si los hay que tengan pedida la palabra. Si existe el cuando menos no existe el cuando mas. En el Senado, al que puede aplicarse lo que decimos del

Congreso, se consumieron nueve turnos en contra de la totalidad de la ley de Administración local, y como hicieron uso de la palabra por alusiones cuantos quisieron, formaron legión los que hablaron. Cierto que el artículo 118 dice que, en caso de ampliarse la discusión ordinaria, el Congreso podrá declarar el asunto suficientemente discutido á petición de uno ó mas diputados, pero no hay gobierno que se atreva á apelar á este medio reglamentario por temor á la gritería de las oposiciones; temor que por miedo al escándalo, que contiene al ministerio, alienta á las oposiciones y las hace dueñas del Parlamento.

A las enmiendas y adiciones no se les señala límite, lo que quiere decir que su número puede ser infinito, y cuando se quiere obstruir se presenta sobre el fondo, la forma, la sintaxis, la ortografía, importando muy poco que sean ó no pertinentes; y como para defender cada enmienda hay que conceder la palabra á uno de los firmantes, la discusión se eterniza. A los diputados les queda el recurso de marcharse del salon de sesiones à fumar en los pasillos, pero el defensor de las enmiendas habla á los bancos, pues no se propone ser oido, sino hacer perder el tiempo. Suenan los timbres del Congreso, entran en ell salón; votan rechazan la enmienda, se s len del salón; y vuelta á empezar con otra enmienda y otras y otras, como si hubiese el propósito de averiguar quién aburre à quién. A eso se le llama régimen parlamentario.

El gobierno puede acudir á la sesión permanente para dominar i los obstruccionistas, pero el recurso resulta ineficaz, porque contra él tienen el de las proposiciones incidentales, y como el reglamento favorece á los díscolos se salen con la suya, porque las tales proposiciones tienen preferencia y no se dice sobre que han de versar.

Se declaró la sesión permanente en tiempos en que era presidente del Consejo de ministros el Sr. Sagasta y los republicanos presentaron tantas proposiciones incidentales como quisieron, en las que se pedía que el Congreso resolviese sobre eso y lo de más allá, que nada tenía que ver con el proyecto que se discutía; pero aunque nada tuviese que ver, era una proposición incidental que estaba dentro del reglamento y debía ser puesta á debate.

Otras cosas pudiéramos citar que al abuso se prestan y entregan la labor legislativa al capricho de las oposiciones, pues en realidad éstas son las que disponen, ordenan y mandan, porque el Parlamento solo legisla cuando aquéllas se lo consienten; de lo que resulta que los intereses nacionales dependen de sus caprichos, de sus impaciencias y también de la penuria de los que ven agotarse sus recursos fuera del poder, que quieren escalar para reponerse de sus quebrantos; porque de todo hay en la política vieja. Un sistema basado en suposiciones, no en realidades, como lo eigles del crucero slemda «Bertha».

está en España el parlamentario, ha de ser malo, y de que lo es, se encargan las oposiciones de demostrarlo.

Teodoro BARÓ.

(Del «Diario de Barcelona.»)

El conflicto de Oriente

Asegurase que del proyectado armamento de Austria formarán parte los
1.968 cañones de campaña y 2.800 ametralladoras que han costado en junto
170 millones de coronas y que representan un gasto diario de 130.000.

Estos preparativos de Austria parece que preocupan é indignan al mismo tiempo á los servios.

Ha sido ya entregada la respuesta de Servia á la nota de Rusia por Milovanovitch al ministro Sergieff, residente en Belgrado.

En la nota, después de dar las gracias al Gobierno ruso por su intervención amistosa, el Gobierno sérvio declara que nunca dejó de estar animado de intenciones pacíficas y del deseo de sostener relaciones cordíales con Austria, afirmando después Servia su vivo anhelo de que restablezca en sus fronteras la situación normal, y manificsta que no tomará medida alguna de carácter militar que pueda comprometer la paz.

A pesar de esto, el Gobierno sérvio no hace la menor alusión al propósito de licenciar á los reservistas actualmente movilizados.

En lo que se refiere á las reivindicaciones de Sérvia, la nota de su Gobierno declara que no tiene, ahora, ninguna reivindicación que formular, ni en el orden territorial, ni en el económico, pero previene el Gobierno sérvio al Gobierno ruso que, si las potencias reconocieran la anexión de Bosnia á Austria, como esto modificaria el Estado de Berlín, Sérvia se dirigiría á las potencias signatarias de dicho tratado para exponerlas los injustos perjuicios que de la modificación se le segurían y para solicitar las indemnizaciones á que se consideró con derecho.

En el Palacio imperial de San Petersburgo el Czar ha recibido en audiencia á Rifaat Bajá, ministro de Negocios extranjeros de Turquía. La conferencia ha sido bastante extensa.

Asirma la «Gaceta de la Alemania del Norte» que la intervención de las potencia en las negociaciones austro sérvias ha de luchar con la intransigencia de Austria apoyada por Alemania de una manera decida.

Se ha comunicado que en la última sesión celebrada en Belgrado por el Comité de Defensa Nacional, su presidente dijo que en breve será proclamado Rey de Sérvia el príncipe heredero, ya que, según parece el Rey Pedro piensa abdicar la corona en favor de su hijo, así que sea resuelto satisfactoriamente el conflicto con Austria.

En Algunos centros autorizados dí cese que algunas potencias gestionas

phras de autoros espanoles y como ex

que Servia sea declarada estado neutral garantido internacionalmente, y que Austrla muéstrase dispuesta á apoyar este propósito.

Siguen los encuentro aislado entre austriacos y servios, diciéndose al efecto que en Sremuicha, una banda servia atacó y derrotó á una patrulla austriaca; matándole varios hombres.

Además en Zwarnich algunos servios hicieron fuego sobre un destacamento austriaco que recorría la orilla opuesta del Drina.

Parece que el Gobierno de Viena ha reclamado del servio el castigo de los culpables y una indemnizac ón para las familías de los muertos y heridos.

ESPIGUEO

Madrid 5.

Ayer tarde se recibió en el Juzgado el informe de la comisión técnica del Parque de artillería, que ha hecho el analisis del petardo encontrado ante-ayer en el paseo de la Vírgen del Puerto junto al túnel del Campo del Moro.

El cilindro encerraba, según el informe, un frasco de cristal con 30 gramos de pólvora de caza. Estaba envuelto el frasco en unos trapos sujetos con tramilla y encerrado luego en la envoltura de latón. La mecha era tan corta que no llegaba á la boca del frasco, causa por la cual, aunque hubiese ardido todo, acaso no se hubiera poducido la explosión. En caso contrario, no habría producido daño alguno y sí solo la alarma natural.

El Juzgado de guardia se personó ayer tarde en el túnel del Campo del Moro, practicando una inspección oeular en el sitio donde fué hallado el petardo.

Después volvió á interrogar á cuantas personas intervinieron en el descubrimiento, y regresó á la Casa de Canónigos.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que no hay motivo para que algunos periódicos continúen la campaña alarmista sobre el tifus, pues los casos que se han registrado recientemente son muy contados y no presentan caracteres ningunos de gravedad.

Ha negado que exista tifus en el Hospital Provincial, y añadió que los enfermos que presentan algunos síntomas de dicha enfermedad son enviados en seguida al Hospital de San Juan de Dios.

Algunos periódicos recogen el rumor de que el marqués del Vadillo había presentado la dimisión de su cargo porque no se le había dado cuenta del hallazgo del petardo en las cercanías del Campo del Moro.

Interrogado el Sr. La Cierva, manifestó que tal noticia es una broma de Carnaval y que, ya que no se ha podido sacar partido de la crísis última, se quiere, por lo visto, emprender campaña sobre dimisiones.

El ministro de la Gobernación ha conferenciado con el Sr. Gonzalez Besada acerca de la reforma de Correos, en la parte que afecta á los Presupuestos para el año próximo.

«El País» publica un artículo comentando la ley creando un Teatro Nacional y califica de separatista la cláusula que dice que solo podrán representarse obras de autores españoles y como excepción fuera de temporada las escritas en algún dialecto español, considerando como españoles á los autores iberoamericanos.

Esta cláusula excluye á Guimerá, Rusiñol y otros autores regionales de la temporada oficial y en cambio podemos ver á Chocano y demás señores americanos.

Además niega que el catalán, el valenciano y el gallego sean dialectos españoles sino castellano y el castellano no es mas que una lengua neo-latina y por tanto hermana del catalán.

Por reciente Real órden se ha dispuesto que la asignación para gastos de representación de los gobernadores civiles, la perciban en ausencia ó enfermedad de los titulares, y en las vacantes, los funcionarios que le sustituyan en el desempeño del cargo, ó á quienes interinamente se les confiera el mando, acreditándoles este haber por el tiempo que lo ejerzan.

DOSTROOS TELLES DE LA CONTRACTOR DE LA C

Leemos en un colega de Barcelona que en los círculos literarios de esta capital vá cuajando la idea de que Cataluña tribute un homenaje de admiración al famoso escritor castellano y eminente crítico D. Marcelino Menendez Pelayo, por los eruditos estudios que ha hecho de los principales escritores y poetas de nuestra región y de la lengua catalana.

Dícese que uno de los principales centros de cultura de nuestra ciudad tomará la iniciativa en el asunto, contando ya con el apoyo de valiosos elementos, nombrándose en breve una comisión que estudíe la forma en que dicho homenaje debe llevarse á cabo, habiéndose lanzado, entre otras, la idea de publicar una edición de bibliófilo de las obras completas del insigne académico.

Badajoz.—Se dice que para fines de mes se celebrará otro mitin solidario en Almendralejo, núcleo del regionalismo en Extremadura, al que asistirán Senantes, Salabery, y otros diputados de la izquierda solidarla.

Dado el entusiasmo regionalista, cu yos prosélitos aumentan de día en día, se preparan nuevos mitins en distintos pueblos de la provincia.

Al que ha de celebrarse en breve en Ciudad Real irán muchísimos extremeños.

Bilbao.—En el Ayuntamiento, después de un ámplio debate sobre autonomía, todas las fracciones se mostraron contormes en declarar inaceptable la situación en que quedan los Municipios con la enmienda que presentaron los diputados vascos al régimen local.

Se acordó pedir que los Ayuntamientos vascos tengan los mismos derechos y atribuciones que los restantes de España, y que vaya á Madrid para gestionarlo una comisión de concejales.

Presidirá la comisión el Alcalde con un carlista, un republicano, un demócrata y un socialista.

Reicindirán de las gestiones de sus diputados que no han sabido entender los intereses de Vizcaya.

Ferrol.—El general Morgado, jefe de la escuadra, correspondiendo á las invitaciones de los marinos alemanes, ha dado un banquete á bordo del «Carlos V» en honor del comandante y los oficiales del crucero alemán «Bertha».

Hubo entusiastas brindis por la prosperidad de los soberanos de ambos países.

La música de la escuadra ejecutó el himno nacional y la Marcha Real.

El domingo próximo habrá á bordo del «Bertha» una fiesta para obsequiar á las autoridades y á algunas familias conocidas.

Varios oficiales pertenecientes al ministerio de la Guerra han experimentado esta tarde con resultado satisfacto rio un nuevo proyectil destinado á ser arrojado desde los dirigibles ó aeroplanos. Es una granada del tamaño de una naranja, pero de tremendo efecto destructor. Puede ser manejada sin peligro gracias á un mecanismo ingeniosísimo.

La «Gaceta» ha publicado dos disposiciones del ministerio de la Gobernación convocando á concurso para proveer la plaza de inspector general de Sanidad exterior, vacante por dimisión del señor Alonso Sañudo y dotada con 10.000 pesetas anuales.

En el concurso podrán tomar parte los doctores en Medicina y los licenciados en la misma Facultad que acrediten tener aprobados los estudios del doctorado, y en uno y otro caso quince años de ejercicio profesional.

Los aspirantes deberán además acreditar documentalmente conocimientos y estudios de Higiene pública y de Administración sanitaria, servicios en este mismo ramo y publicaciones de trabajos á él concerniente.

Harán constar también los idiomas extranjeros que posean y las condiciones ó méritos que consideren pertinentes para el mejor desempeño del cargo.

El cargo de inspector general de Sanidad exterior será incompatible con el desempeño de todo otro empleo retribuído con fondos del Estado, provincia, Municipio ó Casa real, aun renunciando á los sueldos y gratificaciones asignados á los mismos; también será incompatible con el ejercicio profesional.

Un cigarrera de Caccamo, provincia de Palremo, Catalina Muriella, ha dado á luz en un parto tres niños varones y dos hembras. Estas han muerto, pero los tres varones y la madre están perfectamente.

El padre es un albañil que se casó hace un año escaso, contra la voluntad de su familia, que parecia adivinar este acontecimiento.

Paris. — Una mano criminal ha provocado un incendio en una gran casa comercial de Nueva York. El siniestro ocasionó la muerte á diez individuos, de los cuales dos eran franceses y ocho italianos.

El número de heridos es muy grande.

Viena.—El barón de Aerenthal ha encargado al conde de Forgach que manifieste al gobierno de Belgrado que Austria-Hungría está dispuesta á entrar en negociaciones directas en el asunto de las compensaciones económicas, si el gobierno servio manifiesta al de Viena que renuncia á las reivindicaciones y quiere mantener en adelante cordiales relaciones.

En caso contrario, el tratado de comercio, que expirará el día último del mes actual, no será renovado.

Cartera de Mahon

Esta tarde, á la hora de itinerario, saldrá de Barcelona para nuestro puerto y escalas el vapor-correo «Isla de Menorca».

El trancazo sigue haciendo notar sus efectos en toda la isla.

El pueblo donde más número de casos ha habido, es Villa Cárlos, donde hay domicilio en el que son cinco y seis personas que guardan cama, calculándose que llegan á doscientos los enfermos en aquel vecindario.

Carga embarcada ayer tarde para Barcelona en el vapor-correo «Isla de Menorca»:

64 cajas calzado; 146 cajas queso; 1 caja aceitunas; 1 fardo suela; 26 fardos tejidos; 52 bultos maquinaria; 100 sacos corteza pino; 32 sacos lana; 92 fardos desperdicios algodón; 38 fardos fleje hierro; 40 bultos embalajes; 1 fardo pelo buey; 10 jaulas gallinas; 10 bultos huevos; 2 bultos pescado; 16 bultos monederos; 2 bultos embutidos; 6 mullos, y 2 caballos.

Mañana á las 7 y media de su mañana se dará principio á la instrucción de los reclutas llegados anteayer.

Llamamos la atención de nuestros lectores respecto al anuncio de esta Alcaldía, que en otro lugar publicamos, sobre la Junta de Reformas Sociales.

El próximo lunes son esperados en nuestra ciudad la sección de señores magistrados de la Audiencia para revisar las causas del pasado cuatrimestre.

Hemos recibido un atento B. L. M. del Sr. Arrendatario del Teatro Principal, invitándonos á las funciones que se darán en el referido teatro durante la presente temporada, cuya inauguración tendrá lugar mañana.

Ayer, desde la calle de San Juan hasta Villa Carlos, se extravió una cadenita con varios medallones.

La persona que la entregue en esta imprenta será gratificada.

Se han extraviado tres papeletas de la Casa de Préstamos y Monte de Piedad.

La persona que las haya encontrado puede entregarlas en esta imprenta, donde se la gratificará.

Mañana el pregonero municipal anunciará al pueblo mahonés la función que debe celebrarse por la noche en el Teatro Príncipal á favor de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria.

La Banda Municipal, que ha cedido generosamente el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad tocará varias piezas de su repertorio antes del comienzo de la función.

Si bien no podemos detallar aún el programa, podemos asegurar que en los intermedios, dos artistas mahoneses cantarán dos piezas musicales acompañados al piano por el distinguido maestro Sr. Villalonga, y, como apuntábamos ayer, nuestro querido amigo, el distinguido propietario de ésta D. Camilo Mir, que ya en otras ocasiones ha dado pruebas de sus sentimientos caritativos, accediendo galantemente á los ruegos de la Junta, nos dejará oir el magnífico Grafofón Columbia Majestic, de su propiedad, reproduciendo las si-

Ministerio de Cultura 2011

guientes piezas de los mejores artistas que se admiran en los teatros más famosos del mundo:

LAS WALKYRIAS .- Por las bandas de la Marina Real Italiana.

CARMEN.-Habanera por la señorita Gay.

HERNANI.—Concertante por el célebre Battistini.

AIDA.-¡O patria mía! por la señora Bonnisequa.

RIGOLETTO. - Dúo por la señorita Huguet y Sr. De Lucía.

SPIRITU GENTIL. - «Favorita» por Borici.

BARBERO. - «Cavatina», por el emlnente Titta Ruffo.

FRA DIAVOLO. - «Cavatina» por la aplaudida Storchio.

LOHENGRIN. - «Racconto» por el célebre tenor Viñas.

ROMANZA.-«Ochi linchini por el incomparable ANSELMI.

AIDA.—«Celeste Aida» por el eminentisimo Caruso.

DUEGATTI.--Por la Srta. Petri y el Sr. Conedetti.

Los precios que regirán para dicha función serán los signientes:

Pa'cos 1.ª fila con 5 entradas 3'00 ptas. Id. plateas con id. id. . . 2'50 » Id. 2.ª fila con id. id. . . 1'50 » Entrada y butaca. . . . o'40 » Entrada general. . . . o'25 »

A las 8 y media.

La taquilla se abrirá mañana á las 3 de la tarde.

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Agradeceré tenga la bondad de insertar lo siguiente en el periódico de su digna dirección, anticipándole las gracias s. s. q. s. m. b. - M. Thomás.

Pongo en su conocimiento que la compañía anónima de seguros «Aurora» ha satisfecho los importes, según prestación del siniestro domiciliado en el punto de las cuatro bocas «de Trabalujer», con la puntualidad que acostumbra dicha compañía, á los asegurados de la misma. D. Miguel Tudurí y Segui y D. Andrés Borrás, lo que tengo el gusto de manifestar al público en general. - Agente de la compañía «Aurora». - Meguel Thomás.

ECOS DE VILLA-CARLOS

En la residencia de las Hermanas Terciarias

En la capilla de Santa Margarita, residencia de las Hermanas Terciarias Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús, ha tenido lugar en la mañana de hoy la tierna y conmovedora ceremonia de profesión religiosa, verificada por la Hermana Raquel Duch Serra, ingresando en el instituto de las Hermanas Terciarias.

Los ritos perpétuos de la nueva religiosa Raquel Duch, fueron amadrinados por la distinguida Sra. D.ª Rosa Castro, viuda de Villalonga.

Ha sido celebrante en la religiosa ceremonia, el generoso y contínuo protector, capellán de la citada iglesia de Santa Margarita, el Rdo. Sr. D. Pedro Fontcuberta.

Desde la cátedra del Espíritu Santo, el muy Rdo. P. Gregorio María de Beire, capuchino, en plática elocuentísima -como todas las suyas-ensalzó las virtudes cristianas de la nueva profesa, al dejar las pompas del mundo para ingresar en las filas del Crucificado.

Demostró lo que significaban las órdenes religiosas, de las que hizo una calurosa defensa, demostrando con datos

históricos los beneficios que han hecho á la religión y á la humanidad.

La arrebatadora palabra de tan esclarecido misionero, es bien conocida ya en Mahón, sin que sea necesario encomiar sus especiales condiciones de claridad, solidez de razonamientos y profundidad en sus conocimientos de las Ciencias Sagradas: reciba nuestra felicitación por su notable oración.

El altar hallábase adornado con gusto artístico y profusión de luces.

La concurrencia que asistió al acto que reseñamos fué bastante numerosa, hallandose presentes distinguidas familias de la localidad.

El clero de la parroquial de Nuestra Señora del Rosario, concurrió también á la religiosa ceremonia, presidido por nuestro virtuoso y activo Económo Rdo. D. Lorenzo Vanrell.

Al felicitar á la Sra. Raquel, pedimos al Señor le conceda abundancia de gracias en el cumplimiento de los Sagrados deberes á que viene obligada, y felicitamos también á la Rda. Comunidad de Religiosas del Carmelo, y cuántas personas saben apreciar el bien que realiza en esta Villa, el instituto de que nos ocupamos.

Hállase enfermo de bastante cuidado, nuestro buen amigo el alcalde presidente de este Municipio, D. Luis Teixidor.

Deseamos al paciente obtenga pronto alivio en sus dolencias y siga un completo restablecimiento.

SARLAMEZ.

Marzo 9 de 1909.

ESTADISTICA

COTIZACIONES	'A	LOI	RE	S PÚBLICOS				
h sefas delgaiso rea								
4 por roc interior	10							
Idem 5 por 100	100			102'05				
Acciones Banco España.				447'00				
Comp. Arrend. Tabacos.				393'00				
París á la vista	1.0	0 10		11'55 á 00'00				
Londres à la vista			0	28'13 4 00'00				
	wine.							

SEMAFORO OFICIAL

Vigla de Bajolí 10. -8 m Barómetro 743'4; viento S. bonancible; mar picada; cielo acelajado; horizontes chubascosos.

Boletín meteorológico del dia de hoy

BARÓM. en mm. á 0° m. , 3 t.		TERMÓM. cent. à la sombra m. 1 3 t. max. min.				PSICRÓM. hum. 9 m. 3 t.		PLUVI- en 24 h mm.
747,6	749,5	14,6	14,6	15,3	0,01	83	52	5,2

Santo de hoy.-Stos Crescencio, Macario y Alejandro.

Santo de mañana. - Stos Eulogio, Goustantino y Fermin.

Visita á la Corte de María. - Mañana se hace à Ntra. Sra. de la Asunción en Sta. María.

Oracion de las Cuarenta-Horas en las Concepcionistas, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 6 á 7 y media.

JUNTA DE REFORMAS SOCIALES DE MAHÓN

Habiéndose encarecido por el señor-Gobernador civil de la provincia el establecimiento del Tribunal industrial de este partido, se ruega á cuantos se crean con derecho à inscribirse en las listas electorales para elegir los Jurados y suplentes que han de formar parte de dicho Tribunal, lo hagan personalmente ó por escrito dentro del plazo de 30 días á contar desde el si-

guiente al del fijado en el tablón de edictos del respectivo Ayuntamiento -Mahon 10 Marzo de 1909. - El Alcalde-Presidente, José M.ª Mercadal.

Art. 2.º de la ley de 19 Mayo 1908

Es patrono para todos los efectos de esta ley, la de Consejo de Conciliación y Arbitraje industrial y la de huelgas y coligaciones, la persona natural ó jurídica, propietario ó contratista de la obra, explotación ó industria donde se preste el trabajo.

Es obrero la persona natural ó jurídica, el aprendiz ó dependiente de comercio que presta habitualmente un trabajo normal por cuenta agena y cualquier otra asimilada por las leyes al trabajo manual.

Se exceptúan todas aquellas personas cuyos servicios sean de índole puramente doméstica.

Artículo 8.º de la ley

Tienen derecho à ser electores en concepto de patronos:

Primero. Las personas naturales ó jurídicas, nacionales ó extranjeras, sea cual fuera su sexo ó edad, que ejerzan una industria, comercio, oficio ó fabricación, y paguen por tales conceptos una contribución, siempre que estén comprendidos en la definición del artículo 2.º de esta ley.

En caso de incapacidad civil de estas personas podrán ser excluídas en las listas quienes legalmente las representen.

Segundo. Todas aquellas otras personas, à quienes comprende la definición del artículo 2.º, que sean varones, mayores de edad y lleven dos años de vecindad en alguno de los Municipios del territorio.

Tienen derecho à ser electores en concepto de obreros todas aquellas personas comprendidas en la definición del artículo 2.º que reciban trabajo de quienes sean ó puedan ser electores patronos, con arreglo á los párrafos anteriores, siempre que hayan llegado á la mayor edad.

--···)(::0:::0::)(~· --

Senado

Palma 10, -9'05.

En la sesión celebrada ayer en el Senado el Sr. Cámara hace constar en acta el deseo de los Senadores de que vuelva à la Alta Cámara el Ilmo Sr. Obispo de Jaca

El Sr. Rodriguez Sampedro manifiesta que el dignisimo Prelado no tenia motivo para haberse ofendido.

Continuó después el debate so bre el proyecto de ley de Administración local.

Congreso

Palma 10 -9'10

En la sesión del Congreso don Gabriel Maura rebatió los argumentos del Sr. Morote sobre el proyecto de ley contra las huelgas. Sostuvo y defendió la utilidad del projecto, diciendo que no se opone ni cohibe el movimiento de Una primerical lobe de tres somanas doses cocontino antilos obreros.

Siguió luego la discusión del proyecto sobre comunicaciones maritimes Contant Barrelone, L. L. Make

Entierro del Sr. Suarez Inclan

Palma 10,-915

Dicen de Madrid que à las 11 de esta mañana se ha efectuado el entierro del cadaver del Sr. Suá rez Inclán, constituyendo el acto una imponente manifestación de duelo. much de consultant actions de la dielo.

El Rey en Sevilla

Palma 10.-9'00

Comunican de Sevilla que Su Majestad D. Alfonso se muestra sa tisfecho de su viaje à Ceuta.

Hoy asistirá el Monarca á la fiesta de Santa Coloma.

D'Amade en Paris

was to no determine the object

Palma 10 -9'25.

Telegrafian de Paris que llegó á aquella ciudad el general D'Ama-

Hoy cumplimentará a Mr. Faliieres.

Cervera desahuciado

EMOS WILLIAM TO THE BENT ON S

Palma, 10.-9'30.

Dicen de Madrid que el Almirante Cervera ha sido desahuciado.

Rodeado de su esposa, hijos y amigos aguarda con resignación cristiana su última hora.

Surcidio.—Incendio

Palma 10.-9'35.

Comunican de Bolonia que don Clemente Gonzalez, Rector del Colegio Español de aquella ciudad, se ha suicidado disparándose un tiro de revolver.

Dicen de Sevilla que en el próximo pueblo de Pedroso ardió la iglesia, consiguiendo los vecinos. tras heróicos trabajos, salvar del fuego as imágenes.

Discurso de Asquit

Palma 10.-9'40.

Noticias de Londres dicen que Mr. Asquit ha pronunciado un discurso que ha sido objeto de vivos comentarios, por considerarle muchos como perjudicial á la nación de Barcelona al 17 de Anbie?

Phonest togsv obstiteres RALMER. 179

Loteria

Madrid 10.

Celebrado hoy el sorteo, han obtenido los primeros premios, los números siguientes:

9660-250.000 pesetas, Barcelona 5693-100.000 Madrid 8778- 60.000 Alcoy Con 6.000 pesetas

1316 5693 17384 7367 9044 5522 9656 16702 15490 12167 3938 164.63 12671 3883 17040 17004

Telegramas de "La Maritima,

Barcelona 10.

"Monte Toro» fondeado sin novedad á las cinco y media. - Ca-

Barcelona 10. «Isla de Menorca» fondeado á las siete sin novedad. - Ginart.

Tots el que tinguin el ventrell delicai guas de Vicchy, y abundrán millor resultat, ab major economía. De venda al preu d'una pesseta lascaixa metálica, luxosament litografiada contenint 12 peper pera preparar 12 litres d'aygua.—Demáninse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel: Reynald Herreros, Rambla Flors: J. Julia, Bonavista, 9 Gracia, y principals.

Á MAHÓ, LOS SEÑORS VALLSY PONS; Y Á CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUIMBAU.

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE motores, gasógenos y Maquinaria general.

(Antes Julius G. Neville) COMPAÑÍA ANÓNIMA

MADRID MAHON

Para cumplir lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos de ésta Sociedad, se convoca Junta General ordinaria, para el día 29 de Marzo próximo á las cuatro de la tarde, en el domicilio de Mahón.

A tenor de lo prevenido en el artí culo 24 de los mencionados Estatutos solo tendrán derecho á concurrir á la misma los que, cinco días antes de su celebración, hayan depositado sus acciones en las Cajas Sociales de Madríd, Barcelona ó Mahón.-Mahón 18 de Febrero de 1909.—P. A. del C. de A.— El Secretario, Mateo Seguí. - V. · B. · -El Presidente, Juan F. Taltavull.

D. JOSE M.ª MERCADAL y PONS, Abogado, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se instruyen expedientes de exención del servicio militar activo propuestos por los mozos del reemplazo de 1909 que á continuación se expresan:

Juan Olaya Sintes. Antonio Parpal Parpal Mateo Goñalons Huguet. Cristóbal Andreu Febrer. Juan Garriga Palliser. Juan Olives Vidal. Francisco Robert Orfila. Damián Perez Nin. Jaime Tudurí Olives. Antonio Mercadal Llopis. José Robert Carreras. Juan Nadal Gomila.

Francisco Salóm del Rio. Juan Gornés Marti. Bartolomé Olives Mercadal.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados á fin de puedan producir las reclamaciones en pro ó en contra de las alegaciones propuestas que á su derecho convengan dentro de los plazos marcados por la vigente ley de Reclutamiento. - Mahón 9 Marzo de 1909.—El Alcalde, José M.a Merca-

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoria de los casos á robustez y bienestar fisico é intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando á veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarlas. Con el Elizir Estomacal de

SAIZ DE CARLOS (Stomalix)

se abrevian las digestiones

lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional, pues es preciso

PROCURAR ESTÓNAGO A QUIENES CARECEN DE EL por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias del munde y Serrano, 30, MADRID Se remite per corres fellets à quien le pida.

INTESTINOS

Servicios del mes de Marzo de 1909

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Marzo directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnifico y rápido vapor francés

admitiendo carga y pasaje.

LINEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el 17 de Marzo para Bahía, Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

PROVENCE

admitiendo carga y pasaje

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.2, Dormitorio de S. Francisco, 25,

principal.—Barcelona.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigracion de Barcelona.

Caran Diploma de Honor, 10 Medallas VENDESE EN LAS RELOJERIAS

NODELZA

Una primeriza leche de tres semanas desea encontrar colocación. En esta imprenta informarán.

compran metales y deshechos militares.

San Bartolomé, 3.—MAHÓN

Escuela Madrilena

INSTITUTO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA MADRID Serrano, 70 Serrano, 70

Estudios primarios, secundarios y superiores. Carreras militares. Facultades é Ingeniería.

HIGIENE: Está situada en el saludable y aristocrático barrio de Salamanca. EDUCACIÓN FÍSICA: Ejercicios gimnásticos en el Campo de Recreos. EDUCACIÓN INTELECTUAL Y MORAL: La competencia de los Profe-

sores y encargados de la enseñanza ofrece las mayores garantías de una educación exquisita.

SECCION DE ADUANAS con INTERNADO

La Escuela Madrileña, penetrada de la importancia creciente que la carrera de Aduanas tiene y de su brillante porvenir, ha vencido obstáculos y dá toda clase de facilidades á cuantos se preparan para el ingreso en ella. Estudio y preparación permanente.

Lecales y elementes adequades

PROFESORADO ESCOGIDO. LABORATORIO. Visítese ésta Escuela y pídase reglamentos é informes al

DIRECTOR: ENRIQUE ROGER.

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona interrumpida seris de curaciones ebtenidas desde el año 1865

ya sea catarral o de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por faerte y crónica que sea, se cura o se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende r anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchisimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas teses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfrisdo se reproducen de una manera inseportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, user los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se le quitaran al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentre de la

habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche, Los melestisimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se cursa en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

MINTENER LA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

que prepara el mismo autor. Su uso perfama el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encias, evitando las caries y escilación de los dientes. Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

ial publicor

¿Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro? Probad la patente de invención con pisos de goma.

Solidez á prueba Duración á prueba Comodidad á prueba Higiénico á prueba Desaparición deformidades de los pies á prueba Desaparición de callos

Calzado con pisos de goma y nada más. y ojos de gallo á prueba Para encargos á la medida:

Mahon: Francisco Pretus, Príeto y Caules, 47. Alayor: Pausto Riudavets, calle Ancha. Mercadal: Francisco Gomila Salord.

Despacho para pedidos al por mayor y todo lo concerniente á la patente de in-vención del calzado con pisos de goma de «La Impermeable» Ciudadela, Pascual y Comp. A. Plaza de Colón, 30.

Madrid «Trust Menorquín», calle de la Cruz, 44.